



Reino de España

100

SELLO QVARTO VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

su R. Cedula, en 25 de Febrero de 1616. firmada de
su Real mano, aprovando y confirmando en
toda y por toda, los citados Privilegios y títulos,
declarando los de nuevo, e ynterponiendo á todos
su autoridad y Poderio Real, y en consecuencia
por via de declaracion y nueva gracia Con-
cesion, ó por Venta, por si y en nombre de los
Señores Reyes sus subseores, le hizo merced
y donazion de dhas Tierras, Perquerias, tierras,
Babias, Pozos, y Fuentes de su Jurisdizion para
que lo gozave y tubiere como propias suyas y de
sus vezinos y de la persona ó personas que de esta
Ciudad, tubiesen título ó Causa, con libre facultad
de arrendarlas sembrarlas y hazer en ellas
los Plantios que le pareciese disponiendo de todo
como de bienes propios suyos, adquiridos con
justos y legitimos títulos, Cediendola y trans-
parandola, el señorio y propiedad que tenia
y podia tener á todo lo referido, con atenzion al
presente senuncio, y sus anteriores, declarando
que los dhas treinta mill R. era su verdadero valor
con la demas Clavular de Ctilo, hasta Compensar

